INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	26/05/2025
CONSECUTIVO/NUMERO DEL INFORME	No 01

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANA MARIA POSADA DURANGO
DEPENDENCIA	Oficina Asesora Jurídica
CARGO	Jefe de Oficina Asesora Jurídica

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

NUMERO DE CONTRATO	CMC 16-2025
FECHA DE CONTRATO	04/06/2025
CONTRATISTA	INVERSIONES FEDESQUINA S.A.S
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.250.356-7
CODIGO PROYECTO	PR-2111 PR-3129
NOMBRE DEL PROYECTO	Modelo de acreditación para las prácticas artísticas y creativas Posicionamiento de los productos institucionales en el contexto de la cuádruple hélice
VALOR	$39.000.000
PLAZO	cuatro (04) meses
FECHA ACTA DE INICIO	30/04/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	29/08/2025
ADICION	$19.000.000
SUSPENSIÓN	
OBJETO: Suministro en modalidad de monto agotable de insumos y materiales para la ambientación y escenografía del Proyecto Pedagógico Integrador (PPI) del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.	

TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO
Rad: 7664 **Fecha:** 26/05/2025 **Hora:** 09:36:25
Asunto: DEPOSITO FERRETERIA LA ESQUINA - FACTURA ELECTRONI
Anexos: (8)
Remite: ANA MARIA POSADA DURANGO
Destino: OSCAR ALBERTO VELASQUEZ RODRIGUEZ

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto del contrato pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones convenidas, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

1. **SEGUIMIENTO FINANCIERO:** INVERSIONES FEDESQUINA S.A.S allega a la supervisora la factura electrónica No EF 67625 del 19 de mayo de 2025 (la cual se acompaña de la nota a crédito NC 999) por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/L ($38.998.504) y la factura electrónica No EF 67084 del 15 de mayo de 2025 por un valor de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($18.997.933), la que corresponde a lo ejecutado en la adición realizada al contrato.

RUBRO PRESUPUESTAL	Rubro Presupuesto	Descripción
	23202010030000000000000004421 1142000053020011	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)Máquinas y aparatos eléctricos para soldadura blanda, soldadura fuerte o soldadura autógena; máquinas y aparatos eléctricos para la pulverización en caliente de metales o carburos metálicos sinterizados
	23202010030000000000000004294 4142000053020011	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)Clavos, tachuelas, grapas (excepto grapas en tiras), tornillos, pernos, tuercas, ganchos, remaches, pasadores, chavetas, chavetas hendidas, arandelas y artículos análogos, de hierro, acero, cobre o aluminio
	23202010030000000022020206216 4081000053020011	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)Comercio al por menor de pinturas, barnices y lacas, en establecimientos no especializados, pinturas y pinceles
	23202010040000000000000004621 2142000053020011	Productos metálicos, maquinaria y equipoAparatos eléctricos para empalme, corte, protección de circuitos eléctricos o para hacer conexiones con o en circuitos eléctricos, para voltajes no superiores a 1000 V
	23202010030000000022020206215 1081000053020011	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados,lapices,lapiceros,marcadores,tijeras, borradores
	23202010030000000022020506244 6146000053010011	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)Otro comercio al por menor de artículos de mimbre, productos de corcho, tonelería y otros artículos de madera no realizados en establecimientos
	23202010030000000022020506244 6146000053010011	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)Otro comercio al por

		menor de artículos de mimbre, productos de corcho, tonelería y otros artículos de madera no realizados en establecimientos
	23202010020000000022020506213 1146000053010011	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cueroComercio al por menor de hilo, telas y tejidos, en establecimientos no especializados
FUENTE DE FINANCIACION	Inversión	
PROYECTO INSTITUCIONAL	PR-2111-2025 Modelo de acreditación para las prácticas artísticas y creativas PR-3129-2025 Posicionamiento de los productos institucionales en el contexto de la cuádruple hélice	

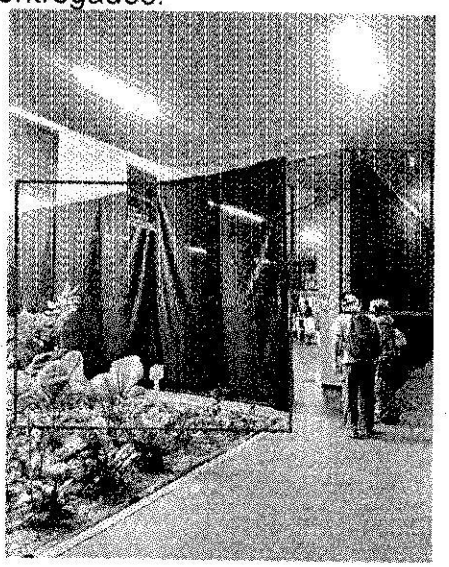
	No CDP	VALOR	No RP	VALOR
	133	$39.000.000	381	$39.000.000
VALOR DE LA ADICION	49	$19.000.000	28	$19.000.000

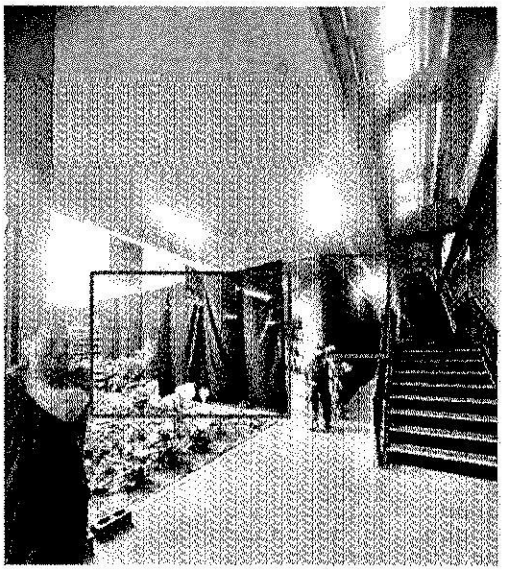
VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS	**$ 0**
VALOR DEL PAGO A REALIZAR	**$57.996.201**
SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO	**$3.799**

2. **SEGUIMIENTO TECNICO:** La empresa contratista en ejecución a las obligaciones contractuales, hizo entrega de todos los materiales y elementos requeridos para la construcción escenográfica y los espacios intervenidos en el marco del Proyecto Pedagógico Integrador "Débora Transtemporal"

Registro fotográfico de los elementos tecnológicos entregados:



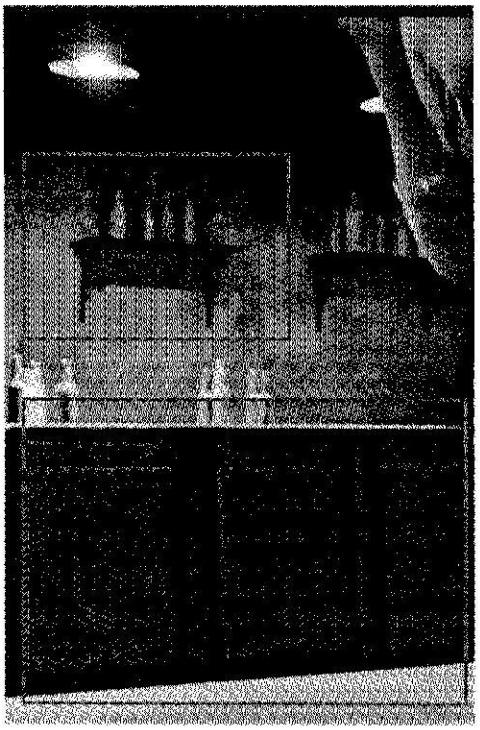


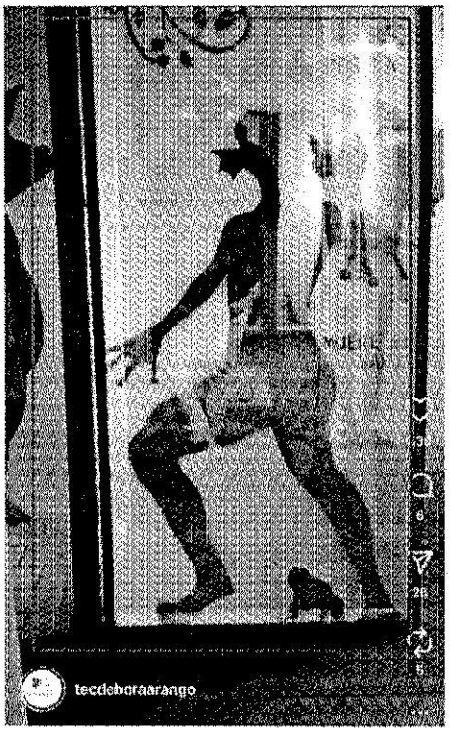




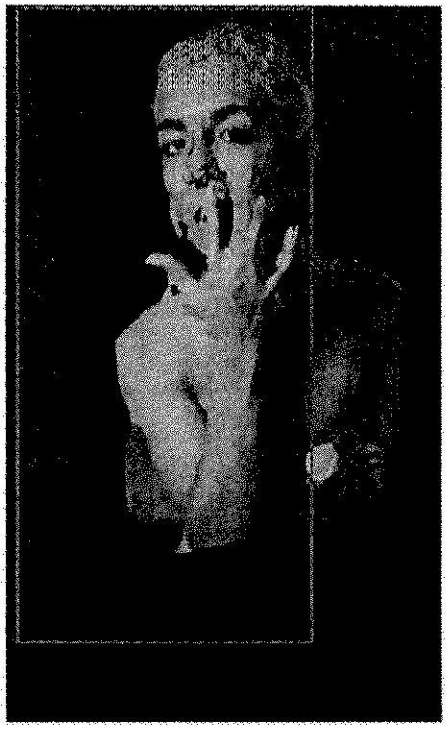


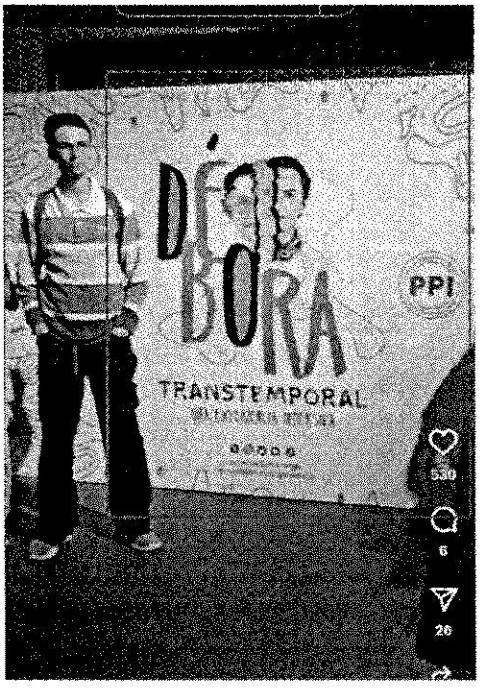

tecdeboraarango




tecdeboraarango







- Se evidencio por parte de la supervisión, que todos los materiales, equipos y herramientas solicitadas a la empresa contratista, fueron suministrados en los tiempos requeridos por el equipo de PPI conformado en la Institución, pues se debía contar con el tiempo necesario para la construcción de los diferentes espacios escenográficos con los que contaba la experiencia inmersiva "Débora Transtemporal".

- Por parte de la supervisión se evidencio, además, que la empresa contratista contó con el personal necesario para la logística de entrega de los materiales en la sede principal de la Institución, pues se iban requiriendo los materiales e insumos con las especificidades que lo requerían los docentes lideres de cada proyecto que integraba la experiencia.

3. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:** En la ejecución de la contratación directa por ciencia y tecnológica esta supervisión ha podido evidenciar, que el contratista ha realizado todas las actividades administrativas que conllevan la realización de las acciones propias del contrato, tales como: encontrarse al día en pagos de seguridad social y demás prestaciones del personal a cargo que intervienen en la ejecución del contrato.

   De igual manera, el contratista entrega la certificación de encontrarse al día con los pagos de seguridad social y parafiscales, correspondientes al personal a cargo, dicha certificación se encuentra firmada por el representante legal con fecha del 19 de mayo

de 2025, en la certificación se da fe de encontrarse al día con dichas obligaciones, dando así cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993. También allega la planilla realizada en aportes en línea de todo el personal que tiene el contratista

4. **SEGUIMIENTO JURIDICO O LEGAL:** Frente al seguimiento jurídico y legal, la supervisión verifica que se cumplen los preceptos normativos contenidos en la Constitución Política, cuando con la presente contratación se da cumplimiento a los fines del Estado y conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, faculta a los órganos del Estado a colaborar armónicamente para la realización de sus fines, sin perjuicio de las funciones separadas que cada uno de ellos tenga. De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y por las obligaciones convenidas con la contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

5. **RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:** El contratista acompaña de la factura electrónica No EF 67625 y la factura electrónica No EF 67084, con una certificación de paz y salvo de seguridad social integral, salarios y parafiscales firmada por la contadora de la empresa, la señora Lisandra Patricia Álvarez Urrea, con fecha del 19 de mayo de 2025.

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2025-05	2025-05-05	$ 4.924.800
SALUD	2025-05	2025-05-05	$ 1.360.900
RIESGOS PROFESIONALES	2025-05	2025-05-05	$ 459.400
PARAFISCALES	2025-05	2025-05-05	$ 1.298.800

Adicional al certificado entregado por la empresa contratista, donde se certifica por parte del representante legal encontrarse al día en las obligaciones de seguridad social, aporta la planilla de pago de Enlace Operativo No 77655659 del mes de mayo de 2025, sobre las obligaciones de pago de la seguridad social del personal a cargo.

6. **OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:** Se deja la observación por parte de esta supervisión, que técnicamente se validaron los requerimientos realizados a la empresa contratista entrego los insumos, materiales y equipos en el término previsto para la entrega.

ANA MARIA POSADA DURANGO
Supervisora

Elaboró:	**Revisó**
Nombre: Ana María Posada Durango	Nombre:
Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Cargo:
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el tramite o proceso respectivo"	